



RESOLUCION DIRECTORAL

Huaycán, 14 DIC. 2021

VISTO:

El memorándum N° 428-2021- D-HH/MINSA, sobre reconfiguración del Comité de Anemia de Hospital de Huaycan; y

CONSIDERANDO

Que, el artículo IV del Título Preliminar de la Ley N° 26842 – Ley General de la Salud, señala que es de interés público la provisión de servicios de salud, cualquiera sea la persona o institución que lo provea, siendo responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 249-2017/MINSA, se aprobó el Documento Técnico: Plan Nacional para la reducción y Control de la Anemia Materno Infantil y Desnutrición Crónica Infantil en el Perú: 2017-2021;

Que, en dicho Plan se establece la anemia por deficiencia de hierro como consecuencia de un bajo consumo de alimentos que contienen este mineral, teniendo efectos negativos en el desarrollo cognitivo, motor, comportamiento y crecimiento materno, de mortalidad perinatal, al bajo peso al nacer y a la mortalidad neonatal; teniendo consecuencia en los logros educativos y el desarrollo del capital humano, en la productividad y calidad de vida de los peruanos en el futuro;

Que, el objetivo general del Plan Nacional para la reducción y Control de la Anemia Materno Infantil y Desnutrición Crónica Infantil en el Perú: 2017-2021, es contribuir, a nivel nacional, con la reducción y control de la anemia materno infantil y desnutrición crónica infantil – DCI, a través del fortalecimiento de intervenciones efectivas, teniendo aplicación nivel nacional en todas las unidades orgánicas o dependencias del Ministerio de Salud, siendo los establecimientos de salud los responsables de ejecutar las actividades estratégicas del Plan, informando sobre los avances;

Que, mediante Resolución Directoral N° 133-2021-D-HH-MINSA, de fecha 08 de junio del 2021, se conformó el Comité de Anemia del Hospital de Huaycan;

Que, mediante el Memorandum N° 428-2021-D-HH/MINSA, emitido por la Dirección del Hospital de Huaycán, dispone la reconfiguración del Comité de Anemia del Hospital de Huaycán;



Que, el art. 11° del Reglamento de Organización del Hospital de Huaycán aprobado por Resolución Ministerial N°190-2004/MINSA, establece las atribuciones y responsabilidades del Director, entre la cuales se encuentra la de expedir actos resolutivos en asuntos que sean de su competencia;

Contando con la visación del Jefe de la Unidad de Administración y del Área de Asesoría Legal;

De conformidad con lo dispuesto por la Resolución Ministerial N°190-2004/MINSA que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Hospital de Huaycán, Resolución Ministerio N°1229-2021/MINSA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – RECONFORMAR EL COMITÉ DE ANEMIA DEL HOSPITAL DE HUAYCÁN, el cual estará conformado por los siguientes servidores:

<u>INTEGRANTES</u>	<u>CARGO.</u>
Dr. CÉSAR AUGUSTO DIAZ ESPINOZA	Presidente.
COORDINADORA DEL ÁREA DE NUTRICIÓN – LIC. ELIZABETH MARLENE BRUN TADEO.	Miembro.
COORDINADORA DEL ÁREA DE ADMISIÓN – LIC. ROCÍO LUIS CRUZ.	Miembro.
COORDINADORA DEL ÁREA DE FARMACIA – QF. DORIS ELIZABETH, BUSTAMANTE GAMONAL.	Miembro.
COORDINADORA DEL SERVICIO DE OBSTETRICIA - OBST. NORMA NORA, MIOVICH ZUÑIGA.	Miembro.
COORDINADORA DEL ÁREA DE ESTADÍSTICA - SRTA. CELIA, RAMIREZ ESTRELLA.	Miembro.
COORDINADORA DE INTERVENCIONES SANITARIAS – Q.F. EDITH VANESSA CÁRDENAS RAMÍREZ.	Miembro.
REPRESENTANTE DEL PROGRAMA ARTICULADO DE NUTRICIÓN – LIC. FLOR MELISSA LAZO ORDOÑEZ.	Miembro.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO Resolución Directoral N° 133-2021-D-HH-MINSA, de fecha 08 de junio del 2021

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución a los integrantes del Comité detallado en el Artículo Primero de la presente resolución para su cumplimiento.

ARTÍCULO CUARTO. – DISPONER que el Área de Comunicaciones e Imagen Institucional se encargue de publicar la presente resolución en la página web del Hospital.

REGISTRASE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MLBC/maac
DISTRIBUCIÓN
() Dirección
() A. Asesoría Legal
() Comité
() A. Comunicaciones
() Archivo

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE HUAYCÁN
Dr. MAYCOL L. BALDEON CRUZADO
C.O.P. N° 75591
DIRECTOR